

TARTAGAL, 10 de setiembre de 2015

VISTO, N° 404-SRT-15 por la que se encomienda a la Lic. Martha Barboza el despacho de dirección de la Sede Regional Tartagal y;

**CONSIDERANDO:**

QUE la Esp. Graciela Andreani se reincorporará a sus funciones el 2 de octubre del corriente.

QUE la Lic. Martha Barboza viajará a la ciudad de Rosario para asistir a un congreso.

QUE corresponde encomendar el despacho de dirección a la Ing. Paulina Pauli, como consejera de mayor edad y de acuerdo a la Resolución del C.S N° 125/00.

Por ello,

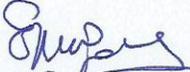
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Encomendar la atención del despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Ing. Paulina Pauli, los días 30 de setiembre y 1 de octubre de 2015.

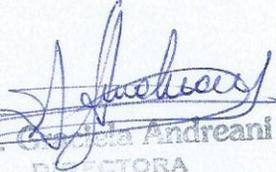
**ARTICULO 3°:** Comunicar a la docentes mencionada.

**ARTICULO 4°:** Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UN3a